

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 27 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2019 - 306**, de **JESÚS EMILIO MUÑOZ ARIAS** contra **PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S**, informando que se recibió oficio de Colpensiones; así mismo entre los días 16 de marzo y 30 de junio de 2020, no corrieron términos, los cuales fueron suspendidos por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-111517 , A 11519, 11521, 11526 A 11529, 11532, 11546, 11549 Y 11556, y levantados a partir del 1º de julio de 2020, por Acuerdo PCSJA20- 11567 del 5 de junio de 2020. Y que por Acuerdos 11597 del 15/07/20 y PCSJ20-11622 del 21/08/20, se dispuso el cierre de las sedes judiciales, lo que impidió la digitalización de expedientes.

Original firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

Con el objeto de obtener el cálculo actuarial de los aportes insolutos del demandante, y que son objeto del presente mandamiento de pago; por secretaría, y con destino a Colpensiones, remítase por correo electrónico copia de las sentencias proferidas en primera y segunda instancia; mandamiento de pago e indíquese el nombre completo del demandante, número de cédula del afiliado y del empleador, períodos a calcular, y salarios.

Una vez se cuente con lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

Original Firmado
ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico No. 142 del 28 de octubre de 2020.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA